

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las diez horas con quince minutos del día Lunes diecinueve de Diciembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Gustavo Seguel Núñez, Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se encuentran presente además, don Juan Iván Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA TRIGESIMA.

- Es aprobada, sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia despachada.

- Ord. N° 611, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido al Coronel Carlos Varas Cofre, Prefecto de Carabineros de Bio Bio, a través del cual se le envían los saludos y el reconocimiento del concejo municipal, por la destacada labor cumplida por el personal de esa prefectura en el proceso electoral realizado el pasado 11 de diciembre de 2005.
- Ord. N° 610, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido al Coronel Patricio Espinoza Zanelli, Comandante del Regimiento Reforzado N° 17, Los Angeles, a través del cual se le envían los saludos y el reconocimiento del concejo municipal, por la destacada labor cumplida por el personal de ese regimiento en el proceso electoral realizado el pasado 11 de diciembre de 2005.
- Ord. N° 612, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido a la Cruz Roja, a través del cual se le envían los saludos y el reconocimiento del concejo municipal, por la destacada labor cumplida en el proceso electoral realizado el pasado 11 de diciembre de 2005.
- El Secretario Municipal indica que una nota de similar tenor se envió a la Defensa Civil y a la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios. Luego continúa.
- Ord. N° 608, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido al Mayor Hermes Soto Isla, Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros, a través del cual se le solicita fiscalizar situación irregular que se presenta en calle Almagro, entre Lautaro y Caupolicán, donde permanentemente se estacionan vehículos sobre la vereda.
- Ord. N° 607, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido a don Jaime Tohá González, Intendente de la Octava Región del Bio Bio, a través del cual se le solicita la priorización y ejecución de proyecto de pavimentación de la avenida Francisco Encina presentado por la Municipalidad al FNDR 2006.
- Ord. N° 613, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido a don Mariano Ruiz Esquide Jara, Honorable Senador de la República, a través del cual se le envían los saludos y felicitaciones del concejo municipal, con motivo de su reelección como senador en los comicios realizados el pasado 11 de diciembre.
- Ord. N° 615, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido a don José Pérez Arriagada, Honorable Diputado de la República, a través del cual se le envían los saludos y felicitaciones del concejo municipal, con motivo de su reelección como diputado en los comicios realizados el pasado 11 de diciembre.

- Ord. N° 614, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido a don Víctor Pérez Varela, Honorable Diputado de la República, a través del cual se le envían los saludos y felicitaciones del concejo municipal, con motivo de su elección como senador en los comicios realizados el pasado 11 de diciembre.
- Ord. N° 616, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido al Dr. Juan Lobos Krause, a través del cual se le envían los saludos y felicitaciones del concejo municipal, con motivo de su elección como diputado en los comicios realizados el pasado 11 de diciembre.
- Ord. N° 606, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido a don Mario Ríos Santander, Honorable Senador de la República, a través del cual se le manifiesta el rechazo del concejo municipal a las declaraciones por él realizadas en Radio Cooperativa, privilegiando a Chillán por sobre Los Angeles, para la instalación de un casino de juego.
- Ord. N° 609, de fecha 13 de diciembre de 2005, dirigido a la señora Helia Ubilla Opazo, Directora Regional de la JUNJI, a través del cual se le solicita su apoyo y financiamiento para jardines infantiles que funcionan en escuelas rurales de la comuna y que no están reconocidos.

Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N° 18.097 – 05, de doña Liliana Alvarez Matus, Presidenta del Centro Funcional de Rehabilitación e Integración para la Discapacidad, CENFURI, mediante la cual solicita ampliación de destino de subvención municipal otorgada para poder adquirir con esos recursos un computador. Se adjunta Ord. N° 286, de fecha 14 de Diciembre de 2005, de don Jorge Mellado Hidalgo, Director de Control, a través del cual informa que es posible acceder a una ampliación de destino de la subvención municipal otorgada, que incluya la adquisición de un computador, previo acuerdo del concejo municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la ampliación de destino de subvención solicitada por CENFURI.
- El concejal Borgoño interviene señalando que han sido recurrente las peticiones de cambio de destino o ampliación de destinos de las subvenciones otorgadas, por lo que para evitar ello, solicita se pueda estudiar la situación, debido a que muchas veces las organizaciones han realizado los gastos. Aprueba la petición, pero pide que se vea a la brevedad ese tema, teniendo presente que se está terminando el año.
- El Sr. Alcalde recuerda que existe un informe de la comisión Finanzas, en la cual está contenida la opinión de varios concejales, entre ellos, la señora Myriam Quezada, donde se hace hincapié en ese sentido, por lo que se notificará a todas las organizaciones, que para el próximo año, si lo tiene a bien el concejo y la comisión Finanzas, no se aceptarán los cambios de destino de las subvenciones que se otorguen.
- El concejal Stark manifiesta que está absolutamente de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde, pero recuerda que está pendiente un acuerdo relacionado con seguimiento que se haría a las subvenciones y que se iba a informar sobre el particular.
- El Sr. Alcalde solicita al concejal Stark que lo proponga mas adelante, pero ahora hay que resolver sobre la petición concreta presentada por la organización CENFURI.
- El concejal Rioseco señala que tuvo la ocasión de conocer los antecedentes y se acercó a conversar con la organización en cuestión y la situación es mas grave de lo que están solicitando en esa primera nota, porque viene una segunda nota, porque ellos ya hicieron uso de esos dineros, pero lo hicieron por desconocimiento. Lo informa porque según tiene entendido existe un rechazo de la oficina de control.
- El Sr. Alcalde indica que si están ante ese escenario, no pueden aprobar la petición.

- El Secretario Municipal interviene aclarando que el concejal Rioseco está equivocado ya que lo que sucedió es que se entregó una mala información a la organización, ya que el destino para lo cual ellos pidieron y se les aprobó la subvención, fue para gastos operacionales y en eso ellos han gastado la subvención, por lo que está bien y en ese sentido se les está dando respuesta a la presentación que alude el concejal Rioseco. Este tema es otro, es una ampliación para la compra de un computador, que no corresponde a gastos de operación.
- No habiendo mas intervenciones y requerido el pronunciamiento de los señores concejales, se aprueba por unanimidad la ampliación de destino de subvención municipal otorgada a CENFURI, autorizando la adquisición de un computador. **(ACUERDO Nº 363 – 05).**
- Luego el Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso Nº 18.982 – 05, de don Oscar Burgos Vidal, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual solicita acuerdo del concejo municipal para aprobar compromiso de mantención de tres proyectos a financiar por el Fondo Concursable del Programa Comuna Segura, del Ministerio del Interior.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el compromiso de mantención de proyectos a financiar por el Fondo Concursable del Programa Comuna Segura, del Ministerio del Interior, presentados por las siguientes organizaciones; Junta de Vecinos Colo Colo Nº 10, Población 11 de Septiembre, proyecto “Recuperación de un espacio público que genera temor a los vecinos mediante la construcción de torres de iluminación y plaza de juegos, para los jóvenes del sector 11 de Septiembre”; Ejército de Salvación, Filial Los Angeles, proyecto “Recuperación de sitio eriazo y habilitación de cancha y parque para la juventud y la familia en Villa Las Américas, sector Paillihue”; Junta de Vecinos Montreal, proyecto “Plaza de Villa Montreal, ahora sí tiene juegos infantiles y ya no es refugio de delincuentes”. **(ACUERDO Nº 364 – 05).**
- El concejal Borgoño interviene solicitando que después se le informe sobre la propiedad del terreno eriazo que se menciona en uno de los proyectos.
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso Nº 18.200 – 05, de don Oscar Aguayo Zanetti, Juez del Primer Juzgado de Policía Local, mediante el cual remite copia de informe trimestral correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2005, para conocimiento del concejo municipal.
- El Secretario Municipal indica que el ejemplar remitido por el Juez del Primer Juzgado de Policía Local, se entregará al concejal Borgoño, presidente de la comisión Jurídica, en cumplimiento a acuerdo adoptado a principio de año. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso Nº 19.149 – 05, de don Juan Iván Marchant Peñas, mediante la cual solicita la aprobación de una modificación presupuestaria del subtítulo 21 “Gastos en Personal”, que se vio afectada en algunas partidas, la que sería la siguiente:

AUMENTA		<i>M\$</i>
21.06.002	<i>Otras cotizaciones previsionales personal planta</i>	150
21.15.001	<i>Sueldos Base Personal Contrata</i>	600
21.18.003	<i>Bonos Especiales</i>	15.500
TOTAL		16.250

DISMINUYE		
21.01.001	<i>Sueldos Base Personal de Planta</i>	5.000
21.02.006	<i>Asignaciones D.L. 3551 Personal de Planta</i>	4.650
21.18.001	<i>Aguinaldos</i>	6.600
TOTAL		16.250

- El Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de modificación presupuestaria solicitada por el Director de Administración y Finanzas, por cuanto sólo se refiere a una reasignación del presupuesto dentro del mismo subtítulo y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 365 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso Nº 18.749 – 05, de la directiva de Amilivi, mediante la cual informa las actividades realizadas por la organización durante el año 2005.

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

Caminos Básicos 5000

- Con una reunión de coordinación realizada entre la Municipalidad de Los Angeles y la Dirección Provincial de Vialidad comenzaron los trabajos tendientes a dar continuidad al programa denominado "Caminos Básicos 5000", para nuestra comuna durante el próximo año. La reunión estuvo presidida por este alcalde y contó con la participación del delegado provincial de vialidad, Alex Utreras; el director municipal del área de Desarrollo Comunitario, Oscar Burgos; el director de Ejecución de proyectos y servicios, Felipe Vergara; el encargado de proyectos de la dirección de Planificación, Renato Paredes; y el profesional municipal a cargo de los caminos rurales, Gonzalo García. El acuerdo más importante fruto de esta reunión de coordinación fue la determinación de comenzar a seleccionar los caminos en los que se pueda realizar este mejoramiento y que cumplan con los requisitos exigidos de concentración de población, alto impacto social, conectividad de comunidades rurales y bajo tránsito, especialmente de vehículos pesados.

Sala de Música Of. de Jóvenes

- Respondiendo a la solicitud de cientos de jóvenes angelinos, la Municipalidad de Los Angeles, a través de su Oficina de Jóvenes, creó una equipada Sala de Música. Este recinto busca generar condiciones para el desarrollo de los jóvenes, un buen uso del tiempo libre de este grupo, además de entretenerlos y potenciar sus aptitudes, en este caso musicales. La Sala de Música, ubicada en dependencias de la Oficina de Jóvenes, cuenta con un espacio acondicionado acústicamente y dentro de la implementación en instrumentos y otros accesorios existen dos guitarras electroacústicas, un bajo con amplificador, una guitarra eléctrica, un acordeón, una batería, un teclado con amplificador, cuatro micrófonos, entre otros implementos. Sin embargo, este no es el único propósito en el ámbito musical que el municipio angelino ha llevado adelante, debido a que se está impulsando fuertemente la idea de formar una escuela de música docta la cual pretende crear una orquesta de cámara municipal angelina. Por lo que se encuentran en etapa de adquisición la compra de 74 instrumentos para esta loable iniciativa.

Circuito Turístico OFIM

- Ochenta mujeres líderes de los talleres laborales impartidos por la Oficina Municipal de la Mujer, formarán parte de un circuito turístico al histórico pueblo minero de Lota y sus alrededores. Este viaje que organiza, la OFIM en conjunto con el Departamento de Extensión Cultural y Turismo, se realizará el día martes 27 de diciembre, saliendo a las 8:00 horas desde el frontis del edificio de la Municipalidad de Los Angeles. Además de visitar el pueblo de Lota, las mujeres beneficiadas recorrerán los atractivos de Playa Blanca, el Parque Isidora Cousiño, el museo Histórico de Lota y el museo Interactivo Big – Bang.

Clausura de los talleres deportivos

- En el Estadio Municipal de nuestra ciudad se efectuó la Clausura de los talleres deportivos de aeróbica y fútbol, desarrollados por la Municipalidad de Los Angeles a través de la Oficina de Deporte y Recreación, como parte del programa anual de

actividades. Ante una masiva concurrencia los entusiastas participantes mostraron las destrezas deportivas aprendidas durante un año de trabajo, que comenzó el primer trimestre del 2005. Una delegación de alumnos mostró sus habilidades en el balón pie, como muestra de los logros obtenidos por los ciento cinco menores inscritos en el taller de fútbol que se realizó todos los días domingos, desde las 10:00 a las 14:00 horas, en la misma cancha del Estadio Municipal. Lo mismo hicieron varios grupos de aeróbica, quienes con entusiasmo, participaron de este acto de clausura. Durante este año, se desarrollaron catorce talleres de aeróbica en distintos sectores rurales y poblacionales de la comuna congregando en total a más ochocientos noventa personas – principalmente mujeres dueñas de casa. Anteriormente, también se había dado fin a los talleres de tenis que congregaron a 92 alumnos, de básquetbol que completó el año con 84 participantes, de karate con 105 alumnos y de voleibol con 142 asistentes permanentes. En total este año, participaron en los talleres deportivos municipales cerca de mil quinientas personas de la comuna de Los Angeles.

Muestra Navideña de los Talleres Laborales de la OFIM

- Desde el 16 hasta el 23 de diciembre en la Plaza de Armas de la ciudad de Los Angeles, se está llevando a cabo una muestra de los talleres laborales impartidos por la Oficina de la Mujer (OFIM), dependiente de la Municipalidad de Los Angeles. Esta actividad se suma a las distintas exposiciones que han realizado las participantes de la OFIM a lo largo del año, con el claro objetivo de difundir el trabajo realizado y comercializarlo, permitiendo con ello un ingreso extra para las más de mil quinientas mujeres que integran los talleres. En esta oportunidad se presentan cuarenta y un talleres laborales, entre los que se encuentran el de Las Tranqueras, Buen Pastor, Basilio Muñoz, Comité Habitacional Cordillera, Campo Alegre, Antorcha de la Fe, Taller Las Américas, Damas de las Trancas, San José de Bío Bío, Taller Villa Hermosa, Las Rosas, Victoria, La Esperanza, Las Maravillas, Las Gredas, Santa Matilde, Las Diseñadoras, El Esfuerzo, La Estrella de Diuto, El Rosal, Chacayal Sur, Clara de Godoy, Villa San Pablo, El Rocío, Santa María, Sol de Rarínco, Los Sauces, El Huertón, El Retiro, Dorcas, Villa Juan Pablo, Pata de Gallina, Los Lolos, Jardín Contreras Gómez, Lo Elvira, Villa Hermosa, Centro de Madres Rayo de Luz, Villa Génesis, el Caqui y el Taller La Montaña.

Trabajadores Escuela 11 de septiembre

- Los once trabajadores mantenían “tomadas” las obras de construcción del proyecto de reposición y ampliación de la Escuela F-929 “11 de septiembre” depusieron en horas de la tarde del día jueves pasado, su movilización tendiente a exigir una solución al problema de cancelación de sus sueldos impagos por parte de la empresa constructora Mantos Blancos. La resolución fue adoptada por los trabajadores, luego de que sostuvieran una reunión con representantes municipales y de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la cual fue gestionada por profesionales del municipio. Durante esta reunión el Director de Asesoría Jurídica, Nelson Escobar Sáez, explicó la disposición municipal de apoyarlos en dos áreas. La primera de ella será la solución puntual de ayuda social a los padres de familias que están afectados por esta situación. La cual fue materializada de inmediato a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La segunda será en orden de patrocinar una demanda, a través de la Oficina Municipal de Seguridad Integral, en contra de la empresa Mantos Blancos, por el no pago de sus sueldos y sus respectivas cotizaciones. En este sentido, el Inspector Técnico de la Dirección de Arquitectura, Aldo Careaga, explicó que el Ministerio de Obras Públicas resguardará el pago de los sueldos a estos trabajadores mediante la retención del último estado de pago que debía hacerse a la empresa. No obstante, la entrega de estos recursos a los trabajadores por parte del Ministerio de Obras Públicas sólo es posible mediante una orden de los Tribunales del Trabajo, de ahí la importancia de la gestión municipal de patrocinar la demanda de los trabajadores.

Show Navideño Organizaciones Comunitarias

En el marco del programa municipal de celebración de la Navidad Comunal se considera el desarrollo de una serie de actividades culturales, entre las que se destacan la presentación de villancicos y shows navideños en diferentes sectores poblacionales y

rurales de la comuna Este fin de semana comenzó a desarrollarse el programa de shows navideños organizado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias en conjunto con la Oficina Municipal de Jóvenes. Durante la mañana del sábado se visitó con este espectáculo navideño el sector de Cachapoal, En tanto una actividad similar se realizó durante el sábado en la tarde en la localidad de Santa Fe, mientras que durante el domingo se visitó la población Real Victoria y el sector de Chacayal. El programa de shows navideños continuará hoy lunes a las 16 horas en San Carlos Purén, para continuar el martes 20 de diciembre a las 11 horas en el sector Vega Techada de nuestra ciudad. En tanto, el miércoles 21 de diciembre a las 11 horas se visitará la sexta etapa de la Villa Las Américas y a las 18 horas el sector de Santiago Bueras, en Avenida Padre Hurtado con Bombero Rioseco. El programa finalizará el jueves 22 de diciembre a las 15 horas, con un show navideño para los abuelitos del Hogar de Ancianos de Don Orione. Durante toda esta semana, el municipio tiene planificado también el montaje de villancicos navideños en la Plaza de Armas de nuestra ciudad; actividad que se realizará desde hoy, hasta el viernes 23, a partir de las 20 horas. Durante la semana recién pasada el Departamento de Extensión Cultural y Turismo del municipio angelino ya había realizado cinco montajes navideños en las poblaciones Domingo Contreras Gómez, 21 de mayo en el sector de Paillihue, Orompello Villa Hermosa y Santuarios de Chile.

Feria Santa Fe

- Más de dos mil quinientas personas visitaron ayer domingo la Primera Feria de la diversidad en la localidad de Santa Fe, actividad organizada por la Municipalidad de Los Angeles a través de la Delegación Municipal de ese sector. Esta feria fue organizada a fin de transformarse en un espacio en la que la comunidad de Santa Fe muestre y comercialice sus diferentes expresiones productivas. La muestra incluyó principalmente el trabajo de los pequeños productores hortícolas, cerealeros, vitivinicultores, fruticultores y artesanos. Durante la jornada se realizaron actividades típicas como carreras a la chilena y de perros, competencias deportivas, presentaciones de grupos artísticos y una muestra gastronómica realizada por el taller de emprendedoras de Santa Fe.

- Finalmente el Sr. Alcalde informa que junto al concejal Gerson San Martín, Presidente de la Comisión Relaciones Internacionales del Concejo Municipal, concurren a Perú, según la invitación que les hiciera la Organización Internacional de la cual forman parte, con el fin de poder apoyar las gestiones, principalmente en el ámbito de la colaboración técnico profesional para esas comunidades, materia que en el caso de Perú van a ser posteriormente evaluadas por la Municipalidad, para hacer propuestas concretas en materias de desarrollo en el área social, educación, salud y productivo, concordantes con la legislación que regula al país hermano. En otro tema, solicita acuerdo del concejo para pasar a la comisión D.E.P.S y Finanzas, los antecedentes entregados por la comisión técnica que evaluó las ofertas presentadas en la licitación privada "Concesión de áreas verdes", para su posterior informe al concejo y resolución sobre ese importante tema. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 366-05)**.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que informe.
- La concejal Quezada, pasa a dar lectura al informe de la Comisión de Obras, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE OBRAS N° 10 DEL AÑO 2005

Siendo las 10:30 horas del día 09 de Diciembre de 2005, en la sala de Concejo, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial de calle Caupolicán N° 399 de la ciudad de Los Angeles, se reúne la Comisión Mixta de Obras, Jurídica y Finanzas bajo la presidencia de la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez y la asistencia de los concejales integrantes Sr. Julio Stark O., Sr. Conrado Pérez R., Sr. Gerson San Martín, Sr.

Gustavo Seguel M. y Sr. Leonardo Barriga Curilemo, como secretario técnico el Director Subrogante de Obras, Sr. Harald Goehring Hube.

En la presente sesión se analizan los siguientes temas:

- Solicitud de don Joaquín Alonso Martínez, solicitando acogerse al Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a regularizar construcción ubicada al costado oriente de la Municipalidad por calle Caupolicán, la cual se encuentra afectada a expropiación en 12,255 m².

El secretario técnico lee el Art. 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y se produce un diálogo de consultas respecto al procedimiento y aplicaciones anteriores a propiedades que se hayan acogido a este Art. de la Ley.

Se lee la propuesta de la Directora de Obras, estipulando un valor de tasación de 12 U.F., por m². considerando el valor de la UF del 09/12/2005 en \$18.000,37, da un valor de 147,06 UF. (\$2.647.134) por los 12,255 m² afectos a expropiación, estipulando un plazo para tomar la línea de 10 años.

Se discute el tema, teniendo en cuenta el pareo existente con vivienda aledaña y considerando el auge urbanístico que tendría esta zona por la construcción del nuevo edificio consistorial, la enajenación del actual edificio consistorial para comercio, se considera mucho el plazo de 10 años para tomar la línea, por lo cual se acuerda lo siguiente:

Solicitar un informe al departamento de Asesoría Urbana, indicando en qué condiciones se encontraría la familia Rioseco (vivienda pareada) para que en un corto plazo tome la línea de edificación; indicando los plazos mas convenientes para que la cuadra tome la línea, considerando el desarrollo urbanístico que ésta tendrá en un futuro próximo.

- Se lee petición de la Sra. Lilia Ruth Flores Figelist, donde se pide el pago de franja de 32,64 m² de expropiación, la cual se entregó al uso público con la construcción del edificio ubicado en calle Rengo esquina Villagrán (acuerdo N° 115 – 05).

Se lee la propuesta de la Directora de Obras, estipulando un valor de tasación de 9,5 U.F., por m², considerando el valor de U.F. del 09/12/2005 en \$18.000,27, da un valor de 347,985 U.F. (\$6.263.859) por los 36,63 m². afectos a expropiación que fueron entregados al uso público.

Se discute el tema, solicitando antecedentes al secretario técnico respecto al valor de tasación, m² construidos, métodos de tasación para determinar los valores propuestos, etc., por lo cual se acuerda lo siguiente:

Para poder determinar un valor que proteja tanto los intereses municipales como los de la Sra. Lilia Flores Figelist., se solicita a la Dirección de Obras un informe de tasación de la franja de 36,63 m², valores comerciales y de mercado, de esa forma poder determinar el valor a cancelar.

Siendo las 11;30 horas se da término a la décima sesión de la Comisión de Obras.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Presidente; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Julio Stark Ortega, concejal; dona Leonardo Barriga Curilemo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal y don Gerson San Martín Jara, concejal.

- La concejal Quezada recuerda que el tema lo mencionó la sesión pasada, cuando aún no tenía el acta. En lo concreto, solicitaron mayores antecedentes para resolver en definitiva la situación.
- El Sr. Alcalde agradece el informe, señalando que entonces quedan a la espera de los antecedentes solicitados para resolver.

- El concejal Borgoño interviene señalando que tiene en su poder una carpeta con antecedentes de petición de una patente temporal de expendio de cervezas, presentada por don José Uribe Altamirano, la que fue revisada. Por tener el carácter de temporal y ser ésta la última sesión ordinaria del mes, solicita se pueda aprobar de inmediato.
- El Sr. Alcalde indica que acoge la petición del concejal Borgoño, por lo que consulta si habría acuerdo para aprobar el otorgamiento de la patente temporal de expendio de cerveza solicitada por don José Uribe Altamirano, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 367 – 05**).
- El concejal Barriga indica que independiente de que se cierran las sesiones ordinarias por lo que resta del mes, propone que para la próxima reunión extraordinaria que seguramente se realizará para resolver sobre el tema de las áreas verdes, se pueda consignar un punto, en caso existan mas peticiones de patentes temporales.
- El Sr. Alcalde señala que si al momento de la convocatoria hubieran mas carpetas con peticiones de patentes, se incorporará en la tabla.

5. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES Y SUS DEPENDENCIAS.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, para que exponga.
- El Sr. Marchant explica que el servicio de vigilancia para la Municipalidad y sus dependencias anexas ha ido creciendo fuertemente y se ha vuelto una necesidad de carácter imprescindible. Por lo mismo los costos del servicio han aumentado y conforme a las modificaciones introducidas por la Ley de Rentas II a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde debe someter su propuesta de adjudicación a la consideración del Concejo Municipal, producto de que la presente licitación involucra montos superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales. Agrega que hubo la intención de tratar el tema en la comisión Finanzas, pero por falta de quórum no se reunieron el viernes pasado, sin embargo, conversado el tema con el presidente de dicha comisión, el concejal don Julio Stark, éste le señaló que se hiciera la propuesta al concejo, por tratarse de la última sesión ordinaria y el servicio debe estar en funcionamiento a contar del 02 de Enero de 2005, si se quiere darle la continuidad que el caso amerita. Luego pasa a explicar algunos puntos de las bases que rigieron el llamado a licitación pública, según se transcribe como sigue:

Licitación Pública

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES Y SUS DEPENDENCIAS.”

DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en proveer a la Municipalidad de un sistema de vigilancia para inmuebles municipales y atender las activaciones de alarmas en las diferentes unidades municipales protegidas por este sistema.

Los requerimientos para el Sistema de Vigilancia y los inmuebles involucrados, se indican en el punto N° 4, de las especificaciones técnicas de referencia.

La Municipalidad se reserva el derecho, de trasladar a los guardias de algunas de las dependencias estipuladas en las bases, a cumplir labores a otra de sus instalaciones o bienes inmuebles en forma provisoria, informando en forma telefónica, vía e-mail o escrita al supervisor u oferente.

DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA Y SUS MEDIOS DE SUPERVISION Y MOVILIZACIÓN.

Para cumplir esta labor, la empresa deberá contar con oficina en la ciudad de Los Angeles, con medios de comunicación, teléfono red fija o celular, exclusivamente para la atención del servicio de guardia, no se podrá utilizar viviendas particulares. Un móvil con logos de identificación de propiedad de la empresa, en ningún caso vehículos

particulares con logos pegados. Un supervisor en forma permanente, quién deberá contar con equipo de comunicaciones o teléfono para mantener enlace directamente con su empresa e instalaciones municipales a cargo de su supervisor y la Unidad Técnica Municipal a cargo del servicio. Personal de guardias para reemplazo y atención de la activación de las alarmas de los edificios municipales, señalados en el punto N° 5, durante todos los días del año y en horarios diurnos y nocturnos.

El supervisor efectuará recorridos en turnos diurnos y nocturnos por las diferentes instalaciones municipales que estén bajo la responsabilidad del personal de vigilancia de la empresa, para verificar el normal desarrollo de sus actividades.

INMUEBLES MUNICIPALES

1.- MUNICIPALIDAD

Horario de Atención : Continuo, las 24 Horas de lunes a domingo.

Días : todos los días del año.

Personal permanente : 1 funcionario (turnos rotativos , más relevo)

Equipo de Vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones, linterna de buena calidad y bastón

2.- ESTADIO MUNICIPAL

Horario de Atención : de 16:00 hrs. a 08:00 hrs.

Días : días hábiles

Personal Permanente : 1 funcionario

Días sábados, domingos y festivos : las 24 horas.

Personal : 1 funcionario (en turnos rotativos. más relevo.)

Refuerzo canino : perro (pastor alemán o doberman), un año de edad, buena presencia.

Equipo del Vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones, bastón y linterna tipo foco con cargador eléctrico.

3.-TALLERES MUNICIPALES

Horario de Atención : Continuo las 24 hrs. de lunes a domingo.

Días : todos los días del año.

Personal Permanente : 2 funcionarios (por turnos rotativos. más relevos)

Refuerzo Canino : 2 perros (pastor alemán, doberman o rottweiler), un año de edad mínimo.

Equipo de Vigilantes : uniformes completos, equipos de comunicaciones, bastones y linternas tipo foco con cargador eléctrico (un equipo completo por funcionario).

4.- EDIFICIO O'HIGGINS.

Horario de Atención : de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 hrs.

sábado de 8:00 a 13:00 hrs.

Personal Permanente : 1 funcionarios por turno .

Equipo de Vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones, linterna de buena calidad y bastón.

5.- PISCINAS.

Horario de Atención : continuado las 24 hrs. de lunes a domingo.

Días : todos los días del año.

Personal permanente : 1 funcionario,(turnos rotativos. más relevo).

Refuerzo canino : perro (pastor alemán o doberman) 1 año de edad mínimo.

Equipo del Vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones, bastón y linterna tipo foco con cargador eléctrico

- REFUERZO MESES DE VERANO.

- Horario de atención : continuado las 24 hrs. de lunes a domingo, (turnos rotativos más relevo.)

- Fecha de atención : 1° de diciembre de 2005 al 1° de marzo de 2006.

- Personal permanente : 1 funcionario en turnos rotativos de 8 hrs.

Equipo del Vigilante : similar al guardia titular.

6.- DIRECCION DE TRANSITO.

- Horario de Atención : días hábiles desde 8 : 00 a 16 : 00 hrs.

- Personal : un funcionario.

- *Equipo del Vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones.*

7.- CENTRO DE ATENCION SOCIAL SANTIAGO BUERAS.

Horario de Atención : continuado las 24 hrs. de lunes a domingo.

Días : todos los días del año.

Personal Permanente : 1 funcionario (turnos rotativos , más relevo).

Equipo del Vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones, bastón y linterna de buena calidad.

8.- CENTRO DE ATENCION SOCIAL DE PAILLIHUE

Horario de Atención : continuado las 24 hrs. de lunes a domingo.

Días : todos los días del año.

Personal permanente : 1 funcionario (turnos rotativos , más relevo.)

Equipo del Vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones, bastón y linterna de buena calidad.

9.- LAGUNA ESMERALDA.

Horario de Atención : continuado las 24 hrs. de lunes a domingo.

Días : todos los días del año.

Personal permanente : 1 funcionario (turnos rotativos , más relevo.)

Equipo del vigilante : uniforme completo, equipo de comunicaciones, bastón y linterna tipo foco.

10.- UNIDAD ECONOMICA

Horario de atención : continuado de 16 a 8:00 hrs.

Días : días hábiles.

Personal : 1 funcionario (turnos , más relevo.)

Días sábados, domingos y festivos : las 24 hrs.

Equipo del Vigilante : uniforme completo , equipo de comunicaciones, bastón y linterna de buena calidad.

11.- JUZGADOS

Horario de atención : de 8:00 a 16:00 hrs.

Días : de lunes a viernes.

Personal : 1 funcionario por turno.

Municipalidad de Los Angeles

12.- SECRETARIA DE LA MUJER

Horario de atención : de lunes a domingo, las 24 hrs. del día.

Días : todos los días del año.

Personal Permanente : 1 funcionario (turnos rotativos, más relevo)

Equipo del Vigilante : uniforme completo, radio comunicaciones, bastón y linterna

5.- INMUEBLES MUNICIPALES CON SISTEMA DE ALARMA MONITOREADA.

5.1.- DIRECCION DEL TRANSITO, CALLE LOS CARRERAS ESQ. LYNCH.

5.2.- OFICINA DE JOVENES , CALLE PRAT 361

5.3.- OFICINA IMPUESTO TERRITORIAL MUNICIPAL, BULNES N° 220.

5.4.- OFICINA DE PREVIENE, COLON CASI ESQ. CAUPOLICAN

5.5.- BIBLIOTECA MUNICIPAL, COLON ESQ. CAUPOLICAN.

5.6.- CASA DE LA CULTURA Y SECC. RECURSOS FISICOS, CALLE CAUPOLICAN S.N.

5.7.- JUZGADOS.

5.8.- MUNICIPALIDAD.

Para cumplir esta labor, la empresa deberá contar con oficina en la ciudad de Los Angeles, con medios de comunicación, teléfono red fija o celular, exclusivamente para la atención de servicio de guardia, no se podrá utilizar viviendas particulares. Un móvil con logos de identificación de propiedad de la empresa, en ningún caso vehículos particulares con logos pegados. Un supervisor en forma permanente, quién deberá contar con equipo de comunicaciones o teléfono.

- Tras explicitar las bases que rigieron el llamado a licitación el Sr. Marchant pasa a mostrar el acta de la comisión de evaluación técnica con la propuesta de adjudicación, la que se transcribe como sigue:

“ACTA REUNION COMISION DE EVALUACION

En Los Angeles, a 7 del mes de Diciembre del año 2005, siendo las 8:30 horas, se reúne la Comisión de Evaluación de “ Licitación Pública Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de Los Angeles y sus Dependencias ”, compuesta por el Sr. Juan Iván Marchant Peñas, Director Dirección Administración y Finanzas, Don Danilo Eduardo Bascuñan Villablanca, Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, Don Sigirnaldo Wilfredo Muñoz Vidal, Jefe de la Sección Recursos Físicos, la Sra. Mónica Cecilia Muñoz Sepúlveda, Profesional de la Dirección de Control y la Sra. Gladys Haydée González Figueroa, Director del Departamento de Administración; con el fin de analizar y evaluar las ofertas válidamente presentadas por Seguridad y Servicios Industriales Ltda., Tauro Seguridad y Servicios Ltda., René Eduardo Serón Hernández y R.P.C. Seguridad y Servicios Ltda.

Habiéndose analizado jurídicamente los antecedentes presentados por los oferentes, se determina que éstos cumplen a cabalidad con los términos establecidos en el punto pertinente de las bases, por lo que se procede seguidamente a evaluar la Oferta Técnico Económica según siguiente detalle:

RECINTO	TURNOS [HORAS]	CANTIDAD DE VIGILANTES Seguridad y Servicios Industriales Ltda	CANTIDAD DE VIGILANTES Tauro Seguridad y Servicios Ltda.	CANTIDAD DE VIGILANTES René Eduardo Serón Hernández	CANTIDAD DE VIGILANTE S R.P.C. Seguridad y Servicios Ltda..	MONTO TOTAL MENSUAL Seguridad y Servicios Industriales Ltda.. [NETO]	MONTO TOTAL MENSUAL Tauro Seguridad y Servicios Ltda. [NETO]	MONTO TOTAL MENSUAL René Eduardo Serón Hernández [NETO].	MONTO TOTAL MENSUAL R.P.C. Seguridad y Servicios Ltda. [NETO]
MUNICIPALIDAD	Las 24 horas de Lunes a Domingo, todos los días del año.	4	3,5	4	3	1.036.800	1.067.500	952.500	780.000
ESTADIO MUNICIPAL	De 16:00 a 8:00 Hrs. Días hábiles. Días Sábados, Domingos y Festivos las 24 Horas.	3	2,5	4	4	811.008	762.500	1.105.000	1.040.000
TALLERES MUNICIPALES	Continuado las 24 Horas de Lunes a Domingo, todos los días del año.	7	7	7	4	2.073.600	2.135.000	2.204.500	1.040.000
EDIFICIO O ^o HIGGINS	De Lunes a Viernes de 8:00 a 19:00 Hrs. Sábado de (:00 a 13:00 Hrs.	2	1,5	2	2	380.160	457.500	541.000	520.000
PISCINAS	Continuado las 24:00 Hrs. De Lunes a Domingo, todos los días del año. Refuerzo las 24:00 Hrs. de Lunes a Domingo meses entre el 1 ^o de Diciembre al 1 ^o de Marzo .	4 4	3,5 3,5	5	7	1.036.800 346.544	1.067.500 266.875	1.332.660	1.820.000
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	Días hábiles desde las 8:00 a 16:00 Hrs.	1	1	1	1	253.440	305.000	320.500	260.000
CENTRO DE ATENCION SOCIAL SANTIAGO BUERAS	Continuado las 24:00 Hrs. de Lunes a Domingo. Todos los días del año	4	3,5	4	3	1.036.800	1.067.500	932.000	780.000
CENTRO DE ATENCION SOCIAL PAILIHUE	Continuado las 24:00 Hrs. de Lunes a Domingo.	4	3,5	4	3	1.036.800	1.067.500	932.000	780.000

	Todos los días del año.								
LAGUNA ESMERALDA	Continuado las 24:00 Hrs. de Lunes a Domingo. Todos los días del año.	4	3,5	4	3	1.036.800	1.067.500	932.000	780.000
UNIDAD ECONOMICA	Continuado de 16:00 a 8:00 Hrs.. Días Hábiles	3	2	4	3	811.008	610.000	932.000	780.000
JUZGADOS	De 8:00 a 16:00 Hrs. De Lunes a Viernes.	1	1	1	1	253.440	305.000	320.500	260.000
OFICINA DE LA MUJER	De Lunes a Domingo, las 24:00 Hrs. del día. Todos los días del año.	4	3,5	4	3	1.036.800	1.067.500	942.000	780.000
TOTAL PROMEDIO MENSUAL CANTIDAD DE GUARDIAS POR SERVICIO Y COSTO MENSUAL TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA (NETO)		3,46 1º	3,03 3º	3,38 2º	2,84 4º	11.150.000 51,7% 2º	11.246.875 51,3% 3º	11.447.160 50,4% 4º	9.620.000 60% 1º
COSTO MENSUAL TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA (CON IVA INCLUIDO)						\$ 13.268.500.-	\$ 13.383.781.-	\$ 13.622.120.	\$ 11.447.800.-

Seguidamente, considerando lo señalado en el punto 12 de las Bases Administrativas que regularon dicho llamado; los factores a evaluar de acuerdo a las ofertas recibidas y evaluadas han sido ponderadas de la siguiente manera:

Pauta de Evaluación	Porcentaje Asignado	Seguridad y Servicios Industriales Ltda	Tauro Seguridad y Servicios Ltda.	René Eduardo Serón Hernández	R.P.C. Seguridad y Servicios Ltda..
Monto de la Oferta	60 %	51,7 %	51,3 %	50,4%	60 %
Metodología del Trabajo	30 %	30%	20%	20%	20%
Experiencia Comprobada	10 %	10%	8%	1%	2%
Total	100 %	91,7% 1º	79,% 3º	71,4% 4º	82% 2º

Observación :

En cuanto al ITEM Oferta Económica, se compararon el monto total mensual, siendo la más baja, la correspondiente al oferente representado por R.P.C. Seguridad y Servicios Ltda., otorgándosele por tanto el puntaje máximo de 60 %.

Respecto de la Metodología de Trabajo, se consideraron diversos sub- factores tales como : Detalle de Capacitación, uniformes e implementación, sistema de trabajo, atención de necesidades del municipio, vehículos, oficina, respuesta a las alarmas monitoreadas, beneficios adicionales a los trabajadores y promedio mensual de cantidad de guardias por recinto incorporado en el servicio, siendo el mejor evaluado, el oferente representado por la Empresa Seguridad y Servicios Industriales Ltda., asignándose el puntaje máximo de 30%.

Finalmente en cuanto al factor de ponderación : Experiencia Comprobada, se consideraron contratos vigentes del servicio de vigilancia , número y envergadura de las instituciones atendidas, siendo el mejor evaluado, el oferente representado por la Empresa Seguridad y Servicios Industriales Ltda., asignándose el puntaje máximo de 10%.

Dado lo anteriormente indicado, esta comisión presenta al Sr. Alcalde la nómina de los oferentes ordenados según su evaluación obtenida, de conformidad a lo establecido en el punto Nª 12 de las Bases Administrativas:

Oferente	Evaluación
Seguridad y Servicios Industriales Ltda	91,7 %
R.P.C. Seguridad y Servicios Ltda..	82 %
Tauro Seguridad y Servicios Ltda.	79,3 %
René Eduardo Serón Hernández	71,4 %

Cabe indicar que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá someter su propuesta de adjudicación a la consideración del Concejo Municipal, toda vez que la presente licitación involucra montos superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales.

Siendo las 12:21 horas, se da por terminada la sesión, firmando para constancia los miembros de la Comisión de Evaluación.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el tema.
- El concejal Seguel consulta qué empresa es la que está cumpliendo el servicio hoy día.
- El Sr. Marchant indica que la empresa Tauro Seguridad y Servicios Ltda., es la que está cumpliendo el servicio actualmente.
- El Sr. Alcalde señala que como se tendrá que realizar una sesión extraordinaria para resolver el tema de la adjudicación de la concesión de la áreas verdes, propone pasar este tema al estudio de una comisión y resolverlo en esa sesión extraordinaria.
- El concejal Stark interviene señalando que no sabe si tendrán el tiempo necesario para ver los dos temas en comisiones ya que recién la próxima semana podrán ver lo relacionado con las áreas verdes. En atención a ello se atreve a sugerir, ratificando lo que había mencionado el Director de Administración y Finanzas, que por la claridad de los antecedentes que está entregando, se pronuncien hoy día sobre esta adjudicación, dejando pendiente sólo el tema de las áreas verdes para la sesión extraordinaria.
- El Sr. Alcalde señala que para acoger la propuesta del concejal Stark es necesario votar si se resuelve ahora la propuesta, razón por la que consulta si habría acuerdo para realizar de inmediato la votación para resolver la propuesta “*Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de Los Angeles y sus dependencias*”. Requerido el pronunciamiento correspondiente, se aprueba esa moción con los votos a favor de los concejales Rioseco, Pérez, Stark, Quezada y Borgoño, además del señor Alcalde. Votan en contra los concejales Seguel, Barriga y San Martín. (**ACUERDO N° 368 – 05**).
- A continuación el Sr. Alcalde indica que acoge y aprueba la propuesta de la comisión técnica, en el sentido de adjudicar la propuesta “*Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de Los Angeles y sus dependencias*”, a la empresa Seguridad y Servicios Industriales Limitada y la somete a votación.
- El concejal Seguel interviene señalando que cree que se deben hacer un tiempo para tratar el tema en comisiones, debido a que los recursos involucrados en este contrato no son menores.
- El Sr. Alcalde indica que el tema ya se votó y se acordó resolver sobre la adjudicación de inmediato. Ahora corresponde respetar la decisión de la mayoría.
- El concejal Seguel insiste en que está de acuerdo con ello, pero está tratando de convencer a los colegas que se revoque el acuerdo adoptado, para que puedan ver el tema en una reunión de comisión.
- El concejal Borgoño interviene señalando que concuerda con el Alcalde, en el sentido de que el tema que preocupa al concejal Seguel ya se resolvió, acordando votar ahora sobre la adjudicación de este contrato. Agrega que siguiendo la política del concejal Seguel expresada en otras reuniones, él está optando por creer en la comisión técnica, porque como muchas veces lo ha señalado el propio concejal Seguel, hay que confiar

en los profesionales. El tiempo no da y tratándose de un trabajo serio y ponderado como lo han hecho los profesionales del municipio, no cambia su posición.

- El concejal Rioseco solicita se les puedan dar los nombres de quienes representan a las empresas.
- El Sr. Marchant responde lo siguiente:
 - La empresa “Seguridad y Servicios Industriales Limitada”, tiene como representante legal a don George William Hyde Hardtmann, con domicilio en Jorge Alessandri N° 400, Concepción;
 - La empresa “Tauro, Seguridad y Servicios Limitada”, tiene como representante legal a doña Delia Elizabeth Pinochet Rodríguez, con domicilio en Lago Puyehue, Temuco Chile.
 - La empresa “R.P.S. Seguridad y Servicios Limitada”, tiene como representante legal a don Rodrigo Hernán Parra Candia, con domicilio en Colo Colo N° 383, Oficina Los Angeles.
 - Don René Zerón Hernández, se representa así mismo y tiene domicilio en Km. 1, camino El Peral, de Los Angeles y oficina comercial en avenida Ricardo Vicuña N° 349, Of. N° 1, Segundo Piso.
- El concejal Seguel interviene, según indica, para contestarle al concejal Borgoño, señalando que siempre ha dicho que hay que confiar en los profesionales de la Municipalidad y lo sostiene, pero también encuentra poco serio que se esté conociendo ahora los antecedentes, incluso de los dueños de las empresas o representantes legales y tengan que votar y decidir sobre un tema que es importante. Confía en los profesionales, pero también han solicitado muchas veces que les entreguen los antecedentes antes, para por lo menos conocerlos y estar informados al votar.
- Finalmente el Sr. Alcalde reitera que hace suya la propuesta de la comisión técnica y la petición del concejal Stark como presidente de la comisión Finanzas, por lo que la somete a votación. Emitido el pronunciamiento de los señores concejales, se aprueba la adjudicación de la licitación pública para la contratación del “*Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de Los Angeles y sus dependencias*”, a la empresa Seguridad y Servicios Industriales Limitada, con los votos a favor de los concejales Stark, Borgoño, Pérez, Rioseco y Quezada, además del voto del señor Alcalde. Votan en contra los concejales Seguel, Barriga y San Martín. **(ACUERDO N° 369 – 05)**.

6. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Pérez recuerda que se adoptó un acuerdo, en el sentido de desarrollar un programa respecto al lanzamiento de Los Angeles, como ciudad educadora. Ha elaborado un proyecto, pero por ausencia del presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, no tuvieron la oportunidad de realizar la reunión. Agrega que sí se ha reunido con don Carlos Moreno Chuecas, quien está en conocimiento del proyecto, por lo que la idea es que a la brevedad puedan analizarlo como comisión y traerlo al concejo. Quiere dejar planteada la inquietud para que no pase el tiempo.
- La concejal Quezada plantea su preocupación, porque no tiene conocimiento de algún proyecto que diga relación con el Instituto Médico Legal y la verdad es que allí es necesario hacer algunas obras. Recuerda que el fin de semana nuevamente hubo un accidente en la comuna con causa de muerte, lo que generó que en el Instituto Médico Legal se vieran escenas espantosas, por la situación emocional que enfrentan los familiares, pero lo peor de todo es que ellos además deben permanecer allí en condiciones muy inhumanas, por cuanto deben esperar afirmados en las rejas para que alguien les entregue alguna información, con un calor enorme, sin asientos, sin ni siquiera un toldo donde poder guarecerse. Quizás sería el momento de poner el tema en carpeta e ir pensando en qué se puede hacer al respecto. En otro tema, solicita se pueda ver la forma de entregarles información a los concejales, respecto de las actividades que está desarrollando la Municipalidad en distintas direcciones, ya que se enteran después que han ocurrido los eventos y son objeto permanente de consultas,

tanto de la comunidad como de los medios de prensa. No está diciendo que se les invite, sino que al menos se les entregue la información.

- El Sr. Alcalde indica que el Secretario Técnico del concejo realizará un resumen de las actividades municipales, para que se les entregue oportunamente a todos los señores concejales. En cuanto al Instituto Médico Legal, cree que se debería enviar una nota al Ministerio de Justicia por cuanto ese servicio depende de ese ministerio, con el objeto de presentarle la inquietud por la falta de espacio para atender al público y familiares en general que concurren al Servicio Médico Legal de esta ciudad.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales enviar una nota al Ministerio de Justicia, planteando la necesidad de contar con sala de espera en el Servicio Médico Legal de esta ciudad. **(ACUERDO Nº 370 – 05).**
- El concejal Stark hace presente que lo que va a plantear no es común, pero quizás se podría analizar y adoptar una decisión al respecto. Se trata de que en los presupuestos anuales de la Municipalidad hay un partida que corresponde a la asignación que tienen los concejales para gastos de perfeccionamiento, capacitación, asistencia a congresos, a reuniones, etc.. La mayoría de los concejales tienen un saldo bastante considerable, razón por la cual solicita al señor Alcalde se vea la posibilidad de que, respecto de esos recursos disponibles, cada concejal pudiera sugerir un destino fundado de los saldos que allí le quedan e incluir ese tema en la tabla de la sesión extraordinaria que se piensa citar para los efectos de la propuesta que está pendiente. Destaca que tiene claro que la situación no es normal, pero a lo mejor por esa vía podrían tener alguna posibilidad de hacer una modificación presupuestaria y asignar esos recursos como subvención o apoyo a lo que pueda proponer cada concejal.
- El Sr. Alcalde indica que el tema es absolutamente fuera de lo normal, pero con mucho afecto está dispuesto a atender las inquietudes de los señores concejales.
- El concejal Rioseco en primer lugar agradece el presente que le entregó el señor Alcalde antes de iniciarse la sesión. En segundo lugar solicita se pueda oficiar a Carabineros solicitando una mayor fiscalización en el sector Rarinco, por cuanto los vecinos aledaños están muy preocupados por personas que visitan el río y luego visitan sus casas. Asimismo solicita oficiar para entregar un estímulo y felicitaciones al Fútbol Laboral, por haberse clasificado vicecampeón nacional en Loncoche, al empatar a uno con Arica en la final, habiendo perdido posteriormente en el alargue. Además solicita se les pueda otorgar alguna ayuda para solventar algunos gastos en que incurrieron.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar a Carabineros, solicitándole mayor fiscalización en el sector Rarinco, para prevenir actos delictivos y a la Asociación de Fútbol laboral, por haber salido vicecampeones en nacional realizado en Loncoche, todo lo cual es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 371 – 05).**
- El concejal Barriga interviene indicando que el acuerdo a Carabineros debería ir también a Impuestos Internos, Higiene y Seguridad Ambiental y Seguridad Ciudadana.
- El concejal Rioseco continúa refiriéndose al término de año de la Anfa Bio Bio, con una premiación con ayuda municipal muy bonita, lo que se les debiera reconocer con una nota. Agrega que lamentablemente hubo un accidente grave el fin de semana, donde fallecieron deportistas pertenecientes a esa entidad. Solicita se les pueda enviar una nota de condolencias.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota a la ANFA Bio Bio, felicitándolos por la actividad de cierre del año y transmitiéndole las condolencias del Concejo por el fallecimiento de integrantes de esa asociación en un accidente ocurrido el fin de semana recién pasado. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 372 – 05).**

- El concejal Rioseco concluye formulando sus mejores deseos de éxitos a todos, que en los hogares reine la paz, esperando que todos se sigan esforzando para poder mantener la amistad que tuvieron durante este primer años juntos.
- El concejal Barriga agradece las expresiones del concejal Rioseco, por los sentimientos de fraternidad especiales de fin de año. Continúa refiriéndose a que todos saben que las actas de las sesiones del Concejo son públicas, razón por la que solamente quiere decir que frente al acuerdo de asumir los costos de alumbrado para los proyectos de seguridad ciudadana, es bueno aclarar que ello es complementario a lo que regularmente hace la municipalidad y que puede cargarse ese gasto a la cuenta del alumbrado público. Hace ese alcance pensando en el ciudadano común y corriente que lee el acta del Concejo y puede creer que les están endosando costos porque sí, en circunstancias que es un trabajo del municipio, que termina con la materialización de esos proyectos, en los que se ahorraron construir las torres y no están invirtiendo en focos alógenos, pero de igual forma se está brindando seguridad ciudadana como resultado de un trabajo con el Ministerio del Interior, a través de su programa Comuna Segura. En otro tema, manifiesta que concuerda con la concejal señora Myriam Quezada, en relación a la falta de información sobre las actividades municipales. Tuvo la oportunidad de estar en la vereda, en la población Orompello y en Villa Hermosa, donde fue testigo de las actividades navideñas, la entrega de juguetes, las largas filas de los niños, todo muy hermoso, por lo que felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque entiende que por ahí está canalizada esa actividad. El sólo pasó y se encontró con las actividades y se quedó observando desde lejos, las personas que estaban trabajando estaban muy comprometidas, haciendo partícipe a la mayor cantidad de niños posibles. En Villa Hermosa instalaron un gran escenario, donde tiene participación el D.E.P.S., a quienes les manifiesta sus expresiones de agradecimiento. Felicita al señor Alcalde, por acoger la iniciativa del concejal Stark, por cuanto ello refleja el espíritu que siempre ha tenido el Concejo y particularmente el Alcalde, porque son elecciones distintas pero sin embargo convergen en un sentido social que refleja el espíritu, tal vez de navidad. Finalmente solicita que en la dieta del mes de Diciembre se haga efectivo el pago de la bonificación anual por el año 2005, puesto que está terminando el período. Aclara que ello no es una arbitrariedad, sino que un derecho que la Ley otorga a los concejales, de modo que existe la autoridad moral de todos quienes quieran apoyar la iniciativa de apoyar lo ya consagrado, de manera que no se preste para suspicacias.
- El Sr. Alcalde indica que al final de la reunión iba a plantear el tema, por cuanto hoy es la última sesión ordinaria del año. Luego consulta si habría acuerdo para aprobar la cancelación de la asignación especial a los concejales, por haber asistido a mas del 75% de las sesiones celebradas durante el año 2005, según lo dispone el inciso cuarto del artículo 88º de la Ley 18.695 y sus modificaciones. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 373 – 05)**.
- El concejal Barriga concluye su intervención en puntos varios, expresando sus saludos y deseos de un buen año para todos.
- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión siendo las once horas con treinta y ocho minutos.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO N° 363 – 05** : Aprueba ampliación de destino de subvención municipal otorgada a CENFURI, autorizando la adquisición de un computador.
- ACUERDO N° 364 – 05** : Aprueba compromiso de mantención de proyectos a financiar por el Fondo Concursable del Programa Comuna Segura, del Ministerio del Interior, presentados por las siguientes organizaciones :
- Junta de Vecinos Colo Colo N° 10, Población 11 de Septiembre, proyecto “Recuperación de un espacio público que genera temor a los vecinos mediante la construcción de torres de iluminación y plaza de juegos, para los jóvenes del sector 11 de Septiembre”.
 - Ejército de Salvación, Filial Los Angeles, proyecto “Recuperación de sitio eriazo y habilitación de cancha y parque para la juventud y la familia en Villa Las Américas, sector Paillihue”.
 - Junta de Vecinos Montreal, proyecto “Plaza de Villa Montreal, ahora sí tiene juegos infantiles y ya no es refugio de delincuentes”.
- ACUERDO N° 365 – 05** : Aprueba modificación presupuestaria, por ajuste subtítulo 21 “Gastos en Personal”.
- ACUERDO N° 366 – 05** : Acuerda que las comisiones D.E.P.S. y Finanzas estudien propuesta de adjudicación de la licitación privada “Concesión de áreas verdes”.
- ACUERDO N° 367 – 05** : Aprueba el otorgamiento de patente temporal de expendio de cerveza, solicitada por don José Uribe Altamirano.
- ACUERDO N° 368 – 05** : Acuerda que realizar de inmediato la votación para resolver la propuesta “*Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de Los Angeles y sus dependencias*”.
- ACUERDO N° 369 – 05** : Adjudica la licitación pública para la contratación del “*Servicio de Vigilancia para la Municipalidad de Los Angeles y sus dependencias*”, a la empresa Seguridad y Servicios Industriales Limitada.
- ACUERDO N° 370 – 05** : Acuerda enviar nota al Ministerio de Justicia, planteando la necesidad de contar con sala de espera en el Servicio Médico Legal.
- ACUERDO N° 371 – 05** : Acuerda oficiar a Carabineros, solicitándole mayor fiscalización en el sector Rarincó, para prevenir actos delictivos y a la Asociación de Fútbol laboral, por haber salido vicecampeones en nacional realizado en Loncoche.
- ACUERDO N° 372 – 05** : Acuerda enviar nota a la ANFA Bio Bio, felicitándolos por actividad de término de actividades del presente año y transmitiéndole las condolencias del Concejo por fallecimiento de integrantes de esa asociación en un accidente ocurrido el fin de semana recién pasado.
- ACUERDO N° 373 – 05** : Aprueba cancelación de asignación a concejales, por haber asistido a más del 75% de las sesiones celebradas durante el año 2005, según lo dispone el inciso cuarto del artículo 88° de la Ley 18.695 y sus modificaciones.

